



Duarte Quirós 395 - 1º Piso  
Tel 428 2389 - 428 2384  
judicialescba@outlook.com  
www.agepj.org.ar  
📍 Gremio Judiciales Córdoba



# Por carrera y salarios- Continua plan de lucha

El pasado viernes 30, la Asamblea Extraordinaria de la AGEPJ resolvió un plan de acción gremial, en reclamo de recomposición salarial, devolución del pago de la antigüedad y la reestructuración de la planta, a fin de recuperar la movilidad de la carrera judicial.



Convocada por la comisión directiva de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial, el 30 de octubre, se reunió, en la sede sindical de calle Duarte Quirós 395 1º piso, la Asamblea Extraordinaria. Previo a ello,

los trabajadores realizamos asambleas en todas las sedes judiciales y nos concentramos frente al Palacio de Justicia I.



A pesar de que el TSJ, el día 27 resolvió, a través de una acordada, tomar una serie de medidas a fin de evitar el conflicto —entre las que se cuenta otorgar un aumento salarial del 10% a los trabajadores judiciales cordobeses; instruir a la administración general a cubrir vacantes e incrementar la asignación por edad preescolar—; la AGEPJ continuó con el plan de lucha, en la medida que sigue vigente el reclamo de recomposición salarial y de recuperación de la carrera.

En este sentido, el incremento —que se produjo en virtud de que la Corte realizó un pedido al Ejecutivo Nacional de ampliación de partidas presupuestarias para disponer una suba del 10% a partir de octubre— no constituye “recomposición” salarial. Entre otros puntos, desde el gremio venimos demandando recuperar, en etapas, el pago del 1% de antigüedad perdido en el gobierno de Ramón Mestre (en el que se redujo de 3 a 2 puntos porcentuales el pago por ese concepto), tal como lo han convenido otros gremios del sector estatal.

Asimismo, la AGEPJ ya había presentado a comienzos de octubre un petitorio al Tribunal Superior de Justicia (TSJ) en el que solicitábamos la recuperación de los ascensos periódicos —existen ingresantes que están entre seis y siete años sin poder promocionar— y una reestructuración de la planta de personal que permita recuperar la movilidad de la carrera de los trabajadores judiciales. Sin embargo, en la acordada del TSJ no se explicita el número de ascensos que se producirían ni tampoco se da respuesta al pedido de reestructuración de

planta, considerada como la solución consistente a la que apunta esta conducción gremial.

Por otra parte, en relación al incremento de la asignación por edad preescolar desde el gremio continuamos insistiendo en que esa bonificación debe ser cobrada por todas las categorías de empleados (desde meritorio a Jefe de Despacho Mayor y Principal).

En este marco, la Asamblea Extraordinaria resolvió el plan de acción que se detalla a continuación.



### PASE A CUARTO INTERMEDIO CON ASAMBLEAS

Se definió realizar en el transcurso de esta semana y la que viene asambleas informativas en todos los edificios y dependencias de la capital y en las sedes del interior, con fechas a definir, a los fines de comunicar las resoluciones de esta asamblea y la movilización en el marco de la audiencia pública en la Legislatura de la Provincia por el tratamiento del presupuesto 2016.

- Se analizaron otras medidas para ser retomadas en la continuación de esta asamblea extraordinaria (que pasó a cuarto intermedio) relativas a la concientización de las tareas que realizan los compañeros —delegación de funciones- y la posible implementación de trabajo a código y paros.



# Carrera y salarios, motivo de asambleas

Del viernes 9 al jueves 15 de octubre y en un clima de creciente malestar, los trabajadores judiciales de cada uno de los edificios y oficinas de Tribunales de la Provincia, llevamos a cabo asambleas informativas en reclamo de recomposición salarial, recuperación de la carrera Y y defensa de la fuente de trabajo.

En las convocatorias, que tuvieron una amplia repercusión y participación de los compañeros, se planteó la situación de aquellos trabajadores que revistan como meritorios que pasan hasta siete años sin ascender; periodo que se extiende hasta los 14 años en los casos de quienes ostentan las categorías más altas. En este sentido, como se ha venido señalando, a fines del 2013, el TSJ convirtió 90 cargos de Jefes de Despacho en Prosecretarios, privándonos a los empleados de la posibilidad de promocionar esos puestos. En los últimos tres presupuestos (2013 a 2015) la partida destinada a los Prosecretarios (que corresponden al escalafón de los funcionarios judiciales) aumentó el 27%, mientras que se redujo la de los jefes de despacho (última categoría en la carrera de los empleados), en un 20%. Así la pirámide se encuentra totalmente achataada: mientras existen más de 2.000 meritorios, sólo hay cerca de 350 Jefes de Despacho. Con estas políticas, el TSJ obstaculiza los ascensos y destruye la carrera de los judiciales. También se consideró la particular situación de los judiciales que ingresaron por concurso y fueron cesanteados injustamente.



## Sin doble estándar

La política salarial del TSJ también merece nuestro cuestionamiento: distribuye más a quienes perciben mayores ingresos. Desde diciembre de 2012, a través de la ley de equiparación salarial con los jueces federales, los magistrados y funcionarios provinciales cobran un plus (3,25 y 3,50%) que ha generado una brecha salarial con los empleados judiciales que a fin de año llegará al 30%.

En este marco, desde el gremio, demandamos una recomposición de haberes, que contemple la eliminación del doble estándar salarial (uno para funcionarios y otro para empleados) mediante un sistema porcentual (acuerdo 245), la recuperación del pago del 1% de antigüedad por año y la modificación de la bonificación por título. De igual manera, seguiremos reclamando la reestructuración de la planta para lograr la movilidad y los ascensos que el derecho a la carrera necesita.



# Corte de calle, por reclamamos históricos

El pasado 23 de octubre y luego de retirarse de manera masiva e inédita de un espacio de capacitación al que habían sido convocados —quedó menos de un tercio de los asistentes—, los integrantes de los equipos técnicos de Capital e interior, dependientes de la Dirección de Servicios Judiciales, realizaron un corte en calle Caseros, en el marco de una asamblea en demanda de un escalafón propio y mejoras en las condiciones laborales y salariales, en la que también llevaron a cabo una protesta por los pasillos de Tribunales.

Los trabajadores/as sociales, psicólogos/as, calígrafos y psiquiatras, encar-

gados de realizar las pericias en los distintos fueros de la Justicia provincial, reiteraron el malestar, maltrato e incluso violencia institucional, que vienen sufriendo por falta de cargos acordes a la tarea desempeñada, designaciones arbitrarias en el sector; ausencia de concursos y escasez de recursos para desarrollar sus tareas profesionales.

Así, volvieron a reclamar por condiciones de trabajo dignas, el reconocimiento de la actividad que realizan y un escalafón acorde a las funciones y responsabilidades desempeñadas.





# Formación para delegados

El pasado 27 de octubre, en el marco de la entrega de certificados que acreditan su condición de tales a los delegados recientemente electos, se llevó a cabo una capacitación con más de 70 compañeros de la Capital sobre el rol de los representantes gremiales, las herramientas para la construcción gremial y la negociación colectiva, entre otras temáticas.

La formación, a cargo del secretario general de la Federación Judicial Argentina, Carlos Ordóñez y de la AGEPJ, Federico Cortelletti, tuvo como objetivo brindar algunos fundamentos sobre el trabajo gremial, promover la participación y consolidar la organización sindical gracias a un robusto cuerpo de delegados, objetivos centrales en el actual contexto en el que el gremio viene reclamando por la carrera y los salarios.



# Con el gremio, terminá el secundario

El pasado 20 de octubre, se llevó a cabo la primera tutoría virtual a los compañeros judiciales que retomaron sus estudios secundarios, en el marco del plan FES que se lleva adelante por intermedio del convenio suscripto recientemente entre el gremio, el ministerio de Educación y el Sindicato Regional de Luz y Fuerza (SiReLyF).

Así, los agremiados pueden optar por un servicio educativo semipresencial, para finalizar la secundaria, donde el gremio lucifuercista aporta el edificio y las tecno-



logías de información y comunicación necesarias.

Felicitemos a nuestros compañeros que con su esfuerzo y dedicación podrán mejorar sus condiciones laborales y de vida. Como gremio nos comprometemos a seguir trabajando para facilitar la integración y capacitación de todos los afiliados que así lo requieran. ¡A estudiar!

## Nueva cartelera, viejos descuentos

Recordamos a los agremiados que en el marco del convenio con Espacio Quality pueden gozar de descuentos de entre el 30 y el 40%, en el costo de las entradas de los espectáculos organizados en las instalaciones de Av. Cruz Roja al 200.

Los interesados en presenciar algunas de las obras y conciertos previstos (la cartelera pueden consultarla en [qualityespacio.com](http://qualityespacio.com)) deben retirar la orden de compra en la sede sindical (Duarte Quirós 395, primer piso, en el horario de 15) y autorizar el descuento por planilla, y luego obtener la entrada a través del sistema [ticketek.com](http://ticketek.com).

# En riesgo laboral

El pasado jueves 15 de octubre, la sala de audiencias de la Cámara Laboral número 9, en Tribunales III, sufrió un incendio parcial, posiblemente generado por un desperfecto eléctrico. Luego de que parte del cielo raso, un sillón y varios expedientes se prendieran fuego, integrantes de la comisión directiva de la Asociación Gremial se hicieron presentes en el lugar, realizaron el reclamo ante el área de condiciones y medio ambiente de trabajo de la cartera laboral provincial (CyMAT) —cuya función es controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad— y solicitaron la inspección correspondiente.

En la oportunidad, además, se llevó a cabo una asamblea entre los trabajadores judiciales quienes redactaron una nota para que los funcionarios requirieran a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia, las medidas de seguridad pertinentes y que fueren establecidas por los organismos de control intervinientes.



Desde el Sindicato, continuamos denunciando las malas condiciones laborales en las que los trabajadores judiciales desarrollamos nuestra tarea. Lo ocurrido en Tribunales III no es un hecho aislado, sino que integra un escenario caracterizado por edificios en mal estado; hacinamiento de empleados; expedientes amontonados; cucarachas; alacranes; ascensores que se caen, instalaciones que se incendian o se inundan de aguas servidas; paredes que se desploman; humedades, así como maltratos y agresiones de propios y extraños. Basta recorrer

las unidades judiciales, la Policía Judicial, los Tribunales de Familia, las Cámaras Laborales, las oficinas de Asesoría y mediación (de calle 27 de abril) y los tribunales del interior para saber que todos los problemas enunciados describen situaciones vividas en estas oficinas: ni el histórico Tribunales I se salva.

Los interrogantes que quedan por responder son varios, pero aquí dejamos algunos: ¿dónde están los organismos de control?; ¿qué hay de los protocolos y medidas de seguridad de bomberos, de la municipalidad y del Ministerio de Trabajo? Exigimos condiciones laborales dignas, y eso no sólo tiene que ver con nuestro bolsillo.



# Continúan los préstamos Bancor

Recordamos que en el marco del convenio con el Banco de Córdoba, los afiliados a AGEPJ, en actividad o jubilados, pueden acceder a un préstamo personal –para cualquier fin– de hasta \$400 mil, a sola firma, con tasas preferenciales —cinco puntos menos que las de mercado—, a pagar en un plazo de hasta 60 meses.

Quienes deseen obtener más información deben dirigirse a la sede gremial –Duarte Quiros 395, 1° piso– los jueves en el horario de 14:30 a 16 o comunicarse a través del correo electrónico a [judicialescba@outlook.com](mailto:judicialescba@outlook.com), con el asunto “Crédito Bancor”, con nombre completo y DNI, a los fines de que se les informe hasta qué monto pueden solicitar.

## AGEPJ + BANCOR EN EL ACTO

### HASTA \$ 400 mil

CUOTA PROMEDIO	PLAZO	TASA TNA BANCO CBA	CFT	CFT NO AFILIADO	DIFERENCIA	
\$10.000	12	29%	38,75%	43,83%	5,08%	\$ 1030
\$10.000	13 a 18	29,50%	39,34%	45,65%	6,31%	\$ 750
\$10.000	19 a 24	30%	39,95%	47,09%	7,14%	\$ 615
\$10.000	25 a 36	31%	41,16%	50,97%	9,81%	\$ 485
\$10.000	37 a 48	32%	42,37%	No hay		\$ 430
\$10.000	48 a 60	33%	43,58%	No hay		\$ 400

## Por un corazón sano

Durante la segunda quincena de noviembre, la AGEPJ, en convenio con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC y en coordinación con la oficina de Medicina laboral del área de Recursos humanos del TSJ, pondrá en marcha la campaña sobre hábitos saludables y riesgos cardiovasculares. Así, en cada edificio de tribunales, en un stand dispuesto a ese fin, los trabajadores podrán controlarse la talle, el peso y la presión arterial y contestar una encuesta de hábitos, cuyos datos permitirán brindar un indicador que estima la posibilidad de riesgo cardiovascular, y permite a los alumnos de ciencias médicas que



harán el relevamiento aconsejar brevemente acerca de los factores de riesgo.

La Asociación Gremial es la encargada de brindar los elementos necesarios para la evaluación sanitaria, como tensiómetros, balanzas, estetoscopios, y todo lo referido a folletería. De igual manera, el Centro de Salud de AGEPJ pondrá a disposición de los trabajadores los profesionales pertinentes para quienes necesiten atención médica ante la detección de indicadores de riesgo inminente.